



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/2026 de fecha 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 012-004/2026

POR LA QUE SE DESIGNA A LA ING. ALELÍ MARÍA RIVAROLA GAONA, CON C.I. N° 1.268.535, COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La propuesta presentada por el Presidente del Instituto de Previsión Social, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Memorando de fecha 20 de febrero de 2026, de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que contiene la solicitud de designación de la Ing. Alelí María Rivarola Gaona, con C.I. N° 1.268.535, como Directora de la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, en reemplazo de la Arq. Cynthia Delia Benítez Brítez, con C.I. N° 992.911, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Designar a la Ing. Alelí María Rivarola Gaona, con C.I. N° 1.268.535, como Directora Interina de la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo, de la Arq. Cynthia

FDG.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 012/2026 de fecha 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 012-004/2026

Delia Benítez Brítez, con C.I. N° 992.911, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto de Previsión Social.-----

2°) Dar las gracias a la Arq. Cynthia Delia Benítez Brítez, con C.I. N° 992.911, por el desempeño en sus funciones como Directora de la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Instituto de Previsión Social.-----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.